

27/04/2016

## **Antofagasta: condenado por estafar a 12 personas con cheques falsos**

El fiscal de Antofagasta, Javier Loyola Reyes, obtuvo una sentencia de condena en contra de Alex Alberto Julio Vega, comerciante de 42 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de cometer un delito reiterado de estafa, ilícito por el que le aplicó una pena de 4 años y un día de presidio menor en su grado máximo y una multa de 22 UTM.



Los hechos por los que acusó el fiscal Loyola, dan cuenta que la primera víctima publicó en yapo.cl la venta de un televisor, el día 30 de julio fue contactado por el imputado, quien se mostró interesado en adquirir el aparato, trasladándose luego a la casa del vendedor y manifiesta que no lleva dinero en efectivo por lo que paga la especie en cheque, el cual al ser cobrado fue protestado por firma disconforme.

La cónyuge de la víctima por los mismos días puso un aviso también en yapo.cl, para vender una perrita Yorkshire, siendo contactada por el imputado quién también le pagó en cheque, la suma de 200 mil pesos, al intentar cobrar el cheque este fue protestado por orden de no pago por robo.

En agosto del mismo año, la tercera víctima publicó en el mismo sitio la venta de un generador por 900 mil pesos. El imputado usando la misma estrategia pago la especie con un cheque, el que no fue pagado por orden de no pago dada por el titular de la cuenta.

Así como estas tres personas, estafó a otras nueve personas, totalizando más de tres millones de pesos lo estafado.

Las doce víctimas pusieron avisos en sitios de internet ofreciendo teléfonos celulares, equipos electrónicos y joyas para la venta.

El estafador se presentaba como ejecutivo de una conocida empresa minera, dando la excusa que andaba sin efectivo por lo que se veía obligado a pagar con cheques, documentos que después eran protestados por orden de no pago.

Por no reunir los requisitos que dispone la ley, no se le sustituyó la pena, la que deberá ser cumplida de manera efectiva.